



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia



La Paz, 24 de mayo de 2024
P.I.O. N° 20/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, Presidente Comisión Planificación política Económica y Finanzas de la Cámara de Senadores, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe, por qué la ABC licito la construcción de una obra en conocimiento de los problemas existentes, identificados 14 puntos críticos, solamente con un estudio simple que la consultora CONNAL presento en su "estudio de identificación" con supuesto presupuesto de construir puentes, viaductos y otras obras, por 411 millones de dólares. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 2. Informe, cómo fue adjudicado a la consultora CONNAL el estudio de identificación, por licitación o invitación, y cuál fue el monto pagado. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 3. Qué normativa existe en las obras (llave en mano), existiendo una Empresa que participa como control y monitoreo, en este caso el consorcio CYPLA - ETIPSA. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 4. Informe, la propuesta de trabajo de CYPLA - ETIPSA Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 5. Informe, los términos de referencia de la licitación de la obra doble vía el sillar Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico y legal. --- 6. Informe, por qué no veto la ABC que la consultora CONNAL sea el que realice el control de calidad como parte de SINOHYDRO. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 7. Informe, por qué los estudios e informes de geotecnia, hidrología e hidráulica han restringido al tramo central definido por SINOHYDRO km 108+400 = 7+450 al 112+450 = 11+650, dando importancia solo a 4,2 km, si el contrato es de los 28 km. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 8. Informe, si el año 2018 se produjo derrumbes en la zona de un tramo de 4 km, con esa previsión, porqué SINOHYDRO no logro resolver, qué informe tiene ABC. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 9. Informe, si el año 2022 se produjo un deslizamiento de un talud en un túnel, y SINOHYDRO señalo como derrumbe programado, se requiere que ABC presente un informe. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 10. Informe, si el 23 noviembre se efectuó la recepción provisional, según contrato de CYPLA - ETIPSA, esta empresa debía dar el visto bueno, presente ese documento. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 11. Informe, si el 8 de diciembre se produjo el primer derrumbe, SINOHYDRO señalo que harían sondajes, acaso no hicieron investigaciones desde el año 2017. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 12. Informe, en los documentos presentados por SINOHYDRO del año 2021, no hay planos de los 28 km., por qué se ha limitado a los 4 km, se solicita informe circunstanciado de ABC. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 13. Informe, si el 90% de las alcantarillas como dren transversal fallaron por capacidad hidráulica, el diámetro es insuficiente. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 14. Informe, por qué



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

SINOHYDRO diseño corte de taludes con la pendiente elevada, ángulo de 60°, si es inminente el deslizamiento. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **15.** Informe, si en planos existen 24 alcantarillas, pero físicamente no están todas. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **16.** Informe, si los informes de ABC, SINOHYDRO ha presupuestado por elaboración del diseño final un monto de \$us 19 millones de dólares americanos, cómo justifica monto tan elevado si las obras han fallado, que ABC presente un informe, Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **17.** Informe, si fallaron los muros de gavión por qué continúan construyendo pese a no haber soportado los empujes de los taludes, presente informe de ABC, y de CYPLA - ETIPSA como control y monitoreo, Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **18.** Informe, si los muros pantalla de pilotes km 14+190 al 14+460 sufren deformación y pérdida de verticalidad por empuje del talud con deslizamiento, que ABC presente informe detallado, Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **19.** Informe, en la progresiva 8+250 los muros pantalla han colapsado totalmente por empuje del lado opuesto de la vía, que ABC presente un informe detallado las causas, Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **20.** Informe, que la ABC presente un informe a detalle de los problemas y las soluciones, han transcurrido más 110 días de los 180 días para la recepción definitiva y no se ven soluciones a los problemas, Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **21.** Informe, por qué ABC autorizo el pago del 99,8%, el contrato no establece esa modalidad de pago. que ABC presente un informe técnico y legal Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **22.** Informe, por qué no hay presencia de CYPLA-ETIPSA como control y monitoreo ni de ABC, verificado en visita del 27 de febrero. Adjuntar documentación de respaldo con sustento. --- **23.** Informe, por qué "prp" programa de reposición de perdidas, destinaron 22 48 millones de dólares, ABC a la fecha no explica a qué se refiere y a qué destinaron ese dinero. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- **24.** Informe, por qué ABC aprobó las soluciones a todos los problemas que SINOHYDRO debería haber presentado después de 110 días de la recepción provisional, que presente informe circunstanciado a detalle de esas soluciones. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Obras Publicas Servicios y Vivienda, para que se presente al mencionado acto de fiscalización, fijado para la 13ª Sesión de la Comisión Planificación política Económica y Finanzas de la Camara de Senadores, a realizarse el día **martes, 28 de mayo del año 2024, a horas 15:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 8 del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa Plurinacional.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES